



Resolución Ministerial

Lima, 15 ENE. 2020

N° 030-2020-MC

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 361-2019-MC, se designó al señor Fernando Rafael Velezmoro Pinto en el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Fernando Rafael Velezmoro Pinto al cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Interculturalidad del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



Sonia Guillén Oneeglo
Ministra de Cultura